



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## **Informe**

**Número:** IF-2023-19514262-APN-DEPI#MTYD

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 22 de Febrero de 2023

**Referencia:** Circular Aclaratoria N° 2. LPI N°: 01/2022 – “Construcción de un Pabellón Multipropósito inclusivo en la Ciudad de Pocito” – Provincia de San Juan

---

### **DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES**

LPI N° 01/2022 – “Construcción de un Pabellón Multipropósito inclusivo en la Ciudad de Pocito” – Provincia de San Juan

“Programa Federal de Infraestructura Deportiva”

FONPLATA ARG 58/2021

#### **CIRCULAR ACLARATORIA N° 2.**

En respuesta a las consultas recibidas al correo electrónico [adquisiciones@turismo.gob.ar](mailto:adquisiciones@turismo.gob.ar), asignado por el organismo a tal fin, en virtud de lo manifestado en la cláusula IAL 10.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación Pública Internacional N° 01/2022 el Contratante comunica la siguiente Circular Aclaratoria N° 2:

#### **Consulta N° 1:**

*Nuestra empresa se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Constructores como requiere el pliego. Sin embargo, el trámite de actualización se encuentra en proceso desde diciembre de 2022 y estimamos contar con la renovación próximamente. Adjuntamos constancia de inscripción. Por ello, a modo de consulta, solicitamos se admita la inscripción actualmente en trámite de renovación como requisito suficiente para presentar la oferta, con la condición de que la misma deberá estar concluida antes de la eventual adjudicación si correspondiere.*

*Si esta consulta se responde en forma afirmativa (...) solicitamos una prórroga de 15 días para poder presentar la oferta. Asimismo, a los fines solicitamos la visita fecha y hora para la visita del terreno.*

#### **Respuesta N° 1:**

En relación con la inscripción en el Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras de Obras Públicas, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación General N° 18/2021 de la OFICINA NACIONAL DE

CONTRATACIONES (ONC), pueden presentar ofertas todas las empresas que se encuentren en la base de datos del mencionado Registro, tengan o no aprobada la actualización de la documentación. Asimismo, y conforme lo señalado en la Circular Modificatoria N° 2 los oferentes deberán acreditar, antes de la adjudicación del contrato, constancia de inicio de trámite de inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y DE FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento con lo previsto en la Disposición ONC N° 16/2019.

Podrán consultar la mencionada Comunicación General en el siguiente link:

[http://www.infoleg.gob.ar/wp-content/uploads/2021/07/COMUNICACION-GENERAL-ONC-N%C2%B0-18\\_2021.pdf](http://www.infoleg.gob.ar/wp-content/uploads/2021/07/COMUNICACION-GENERAL-ONC-N%C2%B0-18_2021.pdf)

Por otro lado, sobre la solicitud de prórroga para la presentación de ofertas, consultar la Circular Modificatoria N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación Pública Internacional N° 01/2022, la cual podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/financiamiento-externo/convocatorias-y-circulares-0>

Asimismo, respecto a la fecha y hora de visita a obra, consultar la Circular Modificatoria N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación Pública Internacional N° 01/2022, la cual podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/financiamiento-externo/convocatorias-y-circulares-0>

### **Consulta N° 2:**

*De acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas publicado, en el apartado C de la “Sección II. Datos de la Licitación”, en el punto IAL 13.1 (f), se indica que “c- En cumplimiento de la Disposición ONC N° 16/2019 y de la Ley de Obras Públicas 13.064, se deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación Anual emitido por el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y DE FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.”*

*Teniendo en cuenta que la obra se encuentra en la provincia de San Juan y que la gestión ante dicho organismo demoraría más allá del proceso licitatorio. Se consulta si es posible que el certificado sea del registro provincial de constructores.*

*Debido a la cantidad de licitaciones provinciales que se presentará la empresa en el corriente periodo, sumado a la disminución de personal por vacaciones, se solicita la evaluación de una modificación de la fecha de presentación de ofertas para la Licitación Pública en tema.*

### **Respuesta N° 2:**

En cuanto a la posibilidad de que el certificado sea del registro provincial de constructores, consultar la Circular Modificatoria N° 2 por la cual se enmienda el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación Pública Internacional N° 01/2022, modificando el punto IAL 13.1 (f) incorporando dicha posibilidad.

Podrá visualizarse la referida Circular en el siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/financiamiento-externo/convocatorias-y-circulares-0>

Respecto a la solicitud de modificación de la fecha de presentación de ofertas para la Licitación Pública en cuestión, consultar la Circular Modificatoria N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación Pública Internacional N° 01/2022, la cual podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/financiamiento-externo/convocatorias-y-circulares-0>

**Consulta N° 3:**

*Se solicita que envíen la planilla de cómputo y presupuesto en formato Excel, para poder completar los datos y poder ofertar en iguales condiciones.*

**Respuesta N° 3:**

En relación con esto, se informa que la planilla requerida se encuentra en el Pliego, en la Sección IX. No obstante, para mayor facilidad, se sube dicha planilla bajo el nombre “Lista de Cantidades”, en formato Excel para descargar y editar, al link de almacenamiento en-línea de Google Drive donde se encuentran los anexos al Pliego:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Lc9KZbsoVHXzVrZ7W90vijWQZXjFYMsM>

También se podrá encontrar el acceso a los anexos ingresando desde el link de la convocatoria:

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/financiamiento-externo/convocatorias-y-circulares-0>

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.02.22 17:49:47 -03:00

María Regina Lerosé  
Directora  
Dirección de Ejecución de Prestamos Internacionales  
Ministerio de Turismo y Deportes

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.02.22 17:49:47 -03:00